

RESOLUCIÓN No. 001-FGE-FPX-DR 2023

**Ing. Carlos Razo Tovar
DIRECTOS DE RECURSOS
FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

CONSIDERANDO:

- QUE,** De conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación legal de la Institución.
- QUE,** Mediante Resolución Nro. 045-FGE-2019 de 01 de octubre de 2019, el Señor Fiscal General del Estado, delegó expresamente al Director de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado como entidades operativas descentralizadas, por disposición legal y reglamentaria le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes ejecución de obra y prestación de servicios incluidos de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento;
- QUE,** Que, mediante Resolución No. 045-FGE-2019 del 01 de Octubre del 2019, suscrita por el señor Fiscal General del Estado, Dra. Diana Salazar Méndez, deroga expresamente la Resoluciones No. 004-FGE-2018, de 24 de enero de 2018; 008-FGE-2018, de 28 de mayo de 2018; 016-FGE-2019, DE 21 de junio de 2019; y, 022-FGE-2019, de 11 de julio de 2019; adicional en sus artículos 5, delega atribuciones y competencias de acuerdo a las funciones, a los Fiscales Provinciales y a los Coordinadores de Gestión de Recursos; Directores Administrativos Financieros.
- Que** El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone " Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado" El Plan será publicado obligatoriamente dentro de los quinde (15) días del mes de enero de cada año en el Portal de Compras

FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

- Que,** El artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: " La máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), hasta el 15 de enero de cada año , el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas";
- QUE,** El inciso segundo del Artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado será publicado en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec;
- QUE,** El Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;
- QUE,** El Art. 1 de la Ley de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios;

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023, cuyo monto asciende a USD \$ 90.714,34 (Noventa mil setecientos catorce con 34/100 USD), el valor son sin IVA, distribuidos en varias partidas presupuestarias, relacionadas con la ejecución del Plan Operativo Anual para este año y registradas en el Ministerio de Finanzas por medio del sistema informático Esigef respectivamente. En el PAC se encuentran registradas las adquisiciones que se encuentran planificadas. No se registran el gasto de la partida presupuestaria de servicios básicos, viáticos y subsistencia en el Interior y Tasas Generales.

- Art. 2.-** Encargar al Departamento Administrativo Financiero de esta Fiscalía, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de Cotopaxi, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, así como su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Art.3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Despacho del Director Financiero de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi.

Comuníquese y Publíquese.

Latacunga a los trece días del mes de enero del 2023.

CARLOS
 EDUARDO
 RAZO TOVAR

Firmado digitalmente
 por CARLOS EDUARDO
 RAZO TOVAR
 Fecha: 2023.01.13
 11:22:20 -05'00'

Ing. Carlos Razo Tovar
 Directos de Recursos
 FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

Elaborada por:	Dra. Jenny Rodriguez Loachamin	Analista Prov. Adm. Finan. 1
Revisada por:	Ing. Carlos Razo Tovar	Director de Recursos Provincial
Aprobada por:	Ing. Carlos Razo Tovar	Director de Recursos Provincial

FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

FISCALIA DE COTOPAXI

Institución: FISCALIA DE COTOPAXI
Ruc: 0560024210001
Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Ele ctrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO OFICINAS FISCALIA CANTONAL DE PANGUA	1,00000	UNIDAD	498,77000	498,77000	Si		
2	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO OFICINAS FISCALIA CANTONAL DE PANGUA	1,00000	UNIDAD	2.462,84000	2.462,84000	Si	Si	Si
3	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	12.345,54000	12.345,54000	Si	Si	
4	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530813.0 00000.001.00 00.0000	36111002133	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	4,00000	UNIDAD	153,27000	613,08000	Si	Si	
5	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530813.0 00000.001.00 00.0000	624810015	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE REPUESTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COT..	1,00000	UNIDAD	2.142,86000	2.142,86000	Si	Si	Si
6	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	624810015	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE	1,00000	UNIDAD	1.826,21000	1.826,21000	Si	Si	Si

FISCALIA DE COTOPAXI

	501.530813.0 00000.001.00 00.0000								COT..								
7	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	1.521,96000	1.521,96000	Si	Si	Si
8	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	461,96000	461,96000	Si	Si	Si
9	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530803.0 00000.001.00 00.0000	333100013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	GALÓN (UK)	5.512,50000	5.512,50000	Si	Si	Si
10	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMPRA DE HOJAS DE PAPEL BOND PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000	Si	Si	Si
11	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	3212920135	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si CATALOGO ELECTRONICO	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM	300,00000	UNIDAD	1,65250	495,75000	Si	Si	Si
12	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	3699000157	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si CATALOGO ELECTRONICO	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	3.000,00000	UNIDAD	0,14000	420,00000	Si	Si	Si
13	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	3212920156	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si CATALOGO ELECTRONICO	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	800,00000	UNIDAD	0,37000	296,00000	Si	Si	Si

FISCALIA DE COTOPAXI

	501.530804.0 00000.001.00 00.0000																	
14	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	3699000169	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES GRANDE	200,00000	UNIDAD	0,85705	171,41000	Si	Si	Si
15	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	3212920131	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA	2.000,00000	UNIDAD	1,49000	2.980,00000	Si	Si	Si
16	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	4299500113	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	CLIPS STANDAR 43 MM METALICOS	800,00000	UNIDAD	0,48730	389,84000	Si	Si	Si
17	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	36990001104	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	500,00000	UNIDAD	0,85000	425,00000	Si	Si	Si
18	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	4299500127	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	GRAPAS 26 6 CAJA DE 5000 U	200,00000	UNIDAD	0,69250	138,50000	Si	Si	Si
19	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	326000967	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	CD S GRABABLES CON CAJA CD R	265,00000	UNIDAD	0,26987	71,51661	Si	Si	Si
20	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	3212920142	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG	300,00000	UNIDAD	0,43000	129,00000	Si	Si	Si

FISCALIA DE COTOPAXI

	501.530804.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530106.0 00000.001.00 00.0000	681110011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CORREOS PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI 2022-2023	1,00000	UNIDAD	906,25000	906,25000	Si	Si	Si
22	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530106.0 00000.001.00 00.0000	681110011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CORREOS PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI 2023-2024	1,00000	UNIDAD	813,39000	813,39000	Si	Si	Si
23	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530204.0 00000.001.00 00.0000	838200016	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE CARTULINAS MEMBRETADAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	737,50000	737,50000	Si	Si	Si
24	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530204.0 00000.001.00 00.0000	326000049	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE LIBRETINES PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	223,21000	223,21000	Si	Si	Si
25	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500061	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI FISCALIA DE LATACUNGA	1,00000	UNIDAD	7.079,52000	7.079,52000	Si	Si	Si
26	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500061	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI FISCALIA DE LATACUNGA	1,00000	UNIDAD	15.808,88000	15.808,88000	Si	Si	Si
27	2023.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0	239990211	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE VÍVERES DIRIGIDA A LOS PROTEGIDOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	2.669,64000	2.669,64000	Si	Si	

FISCALIA DE COTOPAXI

	501.530801.0 00000.001.00 00.0000																
28	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI 2023	1,00000	UNIDAD	6.350,67000	6.350,67000	Si	Si
29	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI 2023 2024	1,00000	UNIDAD	16.652,90000	16.652,90000	Si	Si
30	2023.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530704.0 00000.001.00 00.0000	871300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, COMPUTADORAS, DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	2.569,64000	2.569,64000	Si	Si
Total:															90.714,33661		

JENNY
VERENISSE
RODRIGUEZ
LOACHAMIN

Firmado digitalmente
por JENNY VERENISSE
RODRIGUEZ
LOACHAMIN
Fecha: 2023.01.13
10:20:25 -05'00'

CARLOS
EDUARDO
RAZO TOVAR

Firmado digitalmente
por CARLOS EDUARDO
RAZO TOVAR
Fecha: 2023.01.13
11:24:57 -05'00'